



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 317-2016-ML

Lurín, 21 de Junio del 2016

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Lurín en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; 21 de junio del 2016;

VISTO:

Memorándum N° 1425-2016-GPPR/ML, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe N° 806-2016-GAJ/MDL, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorándum N° 199 -2016-GM/ML del Gerente Municipal; respecto del Proyecto de Ordenanza del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y los derechos administrativos contenidos en el mismo; y

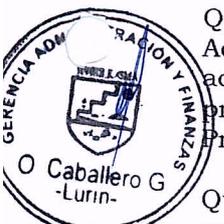


CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el artículo 36° numeral 36.1 del de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos, se establecen exclusivamente mediante Ordenanza Municipal. Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad. ";



Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es un Instrumento de gestión que conforme a lo establecido en el artículo 37° Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General debe contener la relación de procedimientos respecto de aquellos servicios prestados en exclusividad por la Entidad, la descripción clara de los requisitos exigidos, la calificación de cada procedimiento entre otros aspectos de importancia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 36°, numeral 36.1 de la Ley N° 27 444 Ley del Procedimiento Administrativo General, los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal los mismos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 317-2016-ML

Lurín, 21 de Junio del 2016

Que, mediante el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 08 de setiembre del 2007, se aprueban los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA); en el marco de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que tiene por objeto establecer las disposiciones que deberán tener presente las entidades en los procesos de elaboración, aprobación y publicación del referido Instrumento de Gestión.

Que mediante el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, se aprueba el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) siendo el único mediante el cual las entidades públicas difundirán los procedimientos administrativos, requisitos, plazos, derechos de tramitación, entre otros que legalmente se encuentran obligadas a solicitar a los ciudadanos, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que mediante el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, se aprueba una nueva metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para las entidades públicas, con el objetivo de promover una adecuada determinación de costos en los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades del Estado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se aprueba la metodología de simplificación administrativa, proceso a través del cual se busca eliminar exigencias y formalidades que se consideran innecesarias en los procedimientos que realiza la ciudadanía para lo cual se propone un modelo estandarizado .

Que mediante el Memorándum N° 1425-2016-GPPR/ML, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; se precisa que se han actualizado el levantamiento y costeo de Ochentaiocho (88) procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Lurín acorde con la nueva metodología de determinación de los costos y de simplificación administrativa y habiendo sido verificados y validados por los responsables de las Unidades Orgánicas que tienen a su cargo dichos Procedimientos y Servicios, lo cual permitirá a la Corporación Municipal, entre otros:

- La Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones.
- La Adecuación de los Procedimientos Administrativos a la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- La Adecuación de los Procedimientos Administrativos a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.
- La adecuación de los Procedimientos Administrativos al Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- La Adecuación de los Procedimientos Administrativos a la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- La Difusión y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos a nivel Institucional.

Que mediante Informe N° 806 - 2016-GAJ/ MDL, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Lurín, debiendo elevarse los





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 317-2016-ML

Lurín, 21 de Junio del 2016



actuados al Concejo Municipal, para que en uso de sus atribuciones proceda a su aprobación y consiguientemente sea derivado al Concejo Municipal de Lima Metropolitana para su respectiva ratificación;



Que, mediante Memorándum N° 199-2016-GM/ ML el Gerente Municipal, eleva la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Lurín: para su aprobación en Sesión de Concejo Municipal, adjuntando para ello los informes técnicos sustentatorios así como la opinión legal correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) y 9) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, con el **VOTO MAYORITARIO** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, **SE APROBÓ**, la siguiente:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN, que contiene los procedimientos, servicios, derechos de trámite y requisitos de los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad, que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza,



**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** los Formatos de Trámite requeridos para la atención de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, que en el Anexo II es parte integrante de la presente Ordenanza, los que serán de distribución gratuita o de libre disposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento**



**Precísese** que procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976. En cumplimiento de las formalidades previstas en la ley N° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencia de funcionamiento.



**ARTÍCULO CUARTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos al Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.**

**Precísese** que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 058-2014-PCM.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 317-2016-ML**

Lurín, 21 de Junio del 2016



**ARTÍCULO QUINTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.**

**Precísese** que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, se adecúan a las disposiciones aplicables a tasas por trámites, derechos y licencias municipales y recogen las disposiciones previstas en la Ley N° 30230.

**ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones.**

**Precísese** que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones se recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29022, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-PCM. En cumplimiento de las formalidades en dichas normas, corresponde disponer la publicación de las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que se cobren de los procedimientos de telecomunicaciones, en el portal web institucional, en el diario oficial "El Peruano" o en uno de mayor circulación nacional.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones**

**Precísese** que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con la obtención de las licencias de habilitación urbana y edificación recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090, su Reglamento y sus modificatorias.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición municipal, como todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO NOVENO. - DISPONER** que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo primero de la presente Ordenanza, serán exigibles a partir del día siguiente de la publicación en el Diario El Peruano conjuntamente con el Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique de conformidad a lo establecido en el Artículo 44 de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO DECIMO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización implementen las acciones administrativas establecidas en las normas de la materia, para el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.





# ANEXO I

**DERECHOS DE TRAMITE DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BRINDADOS EN  
EXCLUSIVIDAD**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LURIN**

ANEXO N° 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT	Derecho de Trámite
INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016				
<b>1. SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>1.1. SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>1.1.1 SECRETARIA GENERAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
1.1.1.1	ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD			
	a) Por copia de Hoja simple A4	240	0.003%	0.10
	b) Por Copia en CD	240	0.020%	0.80
	c) Correo Electronico	10		Gratis
1.1.1.2	DISPENSA PARA PUBLICACION DE EDICTO	85	1.159%	45.8
<b>1.1.2 SECRETARIA GENERAL: SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>				
1.1.2.1	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EXPEDIENTE Y/O EN EL ARCHIVO MUNICIPAL			
	a) Por primera copia	60	0.294%	11.60
	b) Por hoja adicional	1	0.109%	4.30
1.1.2.2	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS	1		Gratis
1.1.2.3	COPIA DE PLANOS			
	<b>a) Tamaño A3</b>			
	Copia de plano simple	30	0.210%	8.30
	Copia de plano simple por hoja adicional	1	0.013%	0.50
	Copia de plano certificada	1	0.319%	12.60
	Copia de plano certificada por hoja Adicional	1	0.109%	4.30
	<b>b) Tamaño A2</b>			
	Copia de plano simple	1	0.299%	11.80
	Copia de plano simple por hoja adicional	1	0.101%	4.00
	Copia de plano certificada	1	0.408%	16.10
	Copia de plano certificada por hoja Adicional	1	0.197%	7.80
	<b>c) Tamaño A1</b>			
	Copia de plano simple	1	0.324%	12.80
	Copia de plano simple por hoja adicional	1	0.127%	5.00
	Copia de plano certificada	30	0.433%	17.10
	Copia de Plano certificada por Hoja adicional	1	0.223%	8.80
	<b>d) Tamaño A0</b>			
	Copia de plano simple	5	0.375%	14.80
	Copia de plano simple por hoja adicional	1	0.177%	7.00
	Copia de plano certificada	10	0.484%	19.10
	Copia de Plano certificad por Hoja adicional	1	0.273%	10.80
	<b>e) Tamaño A-00</b>			
	Copia de plano simple	15	0.400%	15.80
	Copia de plano simple por hoja adicional	1	0.203%	8.00
	Copia de plano certificada	1	0.509%	20.10
	Copia de plano certificada por hoja Adicional	1	0.299%	11.80
1.1.2.4	<b>MATRIMONIO CIVIL</b>			
	a De lunes a viernes en el local municipal.	599	1.524%	60.20
	b. De lunes a sábado fuera del local municipal dentro del distrito.	915	3.403%	134.40



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT	Derecho de Trámite
<b>INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016</b>			3950	
	c De lunes a sábado fuera del distrito.	154	5.805%	229.30
1.1.2.5	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	397	0.470%	18.56
1.1.2.6	REPROGRAMACIÓN DE FECHA y HORA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN)	6		Gratuito
1.1.2.7	SEPARACIÓN CONVENCIONAL	1	5.737%	226.60
1.1.2.8	DIVORCIO ULTERIOR	1	3.235%	127.80
<b>2. GERENCIA DE RENTAS</b>				
<b>2.1. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION</b>				
<b>2.1.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
2.1.1.1	SOLICITUD DE INAFECTACIÓN Y/O EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO	133		Gratuito
2.1.1.2	RECURSO DE RECLAMACIÓN	1		Gratuito
2.1.1.3	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	4		Gratuito
2.1.1.4	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	22		Gratuito
2.1.1.5	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA	1		Gratuito
2.1.1.6	SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)	1		Gratuito
2.1.2	<b>SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>			
2.1.2.1	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS, MULTAS ADMINISTRATIVAS A (PREDIAL, ARBITRIOS, FRACCIONAMIENTO Y MULTAS)	23,040		Gratuito
2.1.2.2	REIMPRESIÓN DE DJ, HR, HIA Y HL - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS			
	a) Por primera hoja	672	0.073%	2.90
	b) Por hoja adicional	1	0.013%	0.50
<b>2.2 SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA</b>				
<b>2.2.1 SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
2.2.1.1	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1		Gratuito
2.2.1.2	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	1		Gratuito
2.2.1.3	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIA	1		Gratuito
2.2.1.4	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA	1		Gratuito
<b>3. GERENCIA DE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES</b>				
<b>3.1 GERENCIA DE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES</b>				
<b>3.1.1 GERENCIA DE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
3.1.1.1	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	1		Gratuito
3.1.1.2	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INFUNDADO O IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	1		Gratuito
3.1.1.3	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN Y DE MULTA POR FISCALIZACIÓN	1		Gratuito
<b>4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL</b>				
<b>4.1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL</b>				
<b>4.1.1 . GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
4.1.1.1	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES	3	1.197%	47.30



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT	Derecho de Trámite
INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016				
4.1.1.2	MODIFICACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL: TRANSPORTADOR AUTORIZADO, CONDUCTOR, VEHICULOS MENORES, INCLUYE BAJA DE VEHÍCULOS	2		Gratuito
4.1.1.3	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO (REJAS, CASSETAS, PLUMILL) VIGENCIA 02 AÑOS			
	a. Derecho administrativo	7	0.658%	26.00
	b. Derecho por inspección ocular	7	1.392%	55.00
4.1.1.4	LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL	1		Gratuito
<b>4.2 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>				
<b>4.2.1. SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
4.2.1.1	CERTIFICADO CATASTRAL	1	0.911%	36.00
4.2.1.2	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	50	0.965%	38.10
4.2.1.3	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	18	1.020%	40.30
4.2.1.4	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	1	1.278%	50.50
4.2.1.5	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	895	0.982%	38.80
4.2.1.6	VISACIÓN DE PLANOS	130	0.995%	39.30
<b>4.2.2 SUB GERENCIA DE CATASTRO - SERVICIOS EXCLUSIVOS</b>				
4.2.2.1	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS	5	0.911%	36.00
<b>5.1. GERENCIA DE ESTUDIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS</b>				
<b>5.1.1 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
5.1.1.1	AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y ESTACIONES DE RADIO COMUNICACIÓN			
	a.-AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1	0.091%	3.60
	b.-AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN	1	0.091%	3.60
	c.-REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PASIVA	1	0.071%	2.80
	d.-REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PASIVA.	1	0.071%	2.80
5.1.1.2	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1	GRATUITO	
5.1.1.3	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGUE EN ÁREA DE USO PÚBLICO	1	0.843%	33.30
5.1.1.4	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	1	0.797%	31.50
5.1.1.5	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES AGUA POTABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS NATURAL.	1	0.820%	32.40
5.1.1.6	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA POTABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS NATURAL)	1	GRATUITO	
<b>6. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA Y GESTION AMBIENTAL</b>				
<b>6.1 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA Y GESTION AMBIENTAL</b>				
<b>6.2. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>6.2.1 SUBGERENCIA LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
6.2.1.1	AUTORIZACION DE TENENCIA DE CANES	15	0.537%	21.20
<b>7. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>				
<b>7.1 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>				



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT	Derecho de Trámite
INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016				
<b>7.1.1 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
7.1.1.1	INSCRIPCIÓN, RECONOCIMIENTO Y/O REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	10		Gratuito
7.1.1.2	MODIFICACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	1		Gratuito
<b>8. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>				
<b>8.1 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>				
<b>8.1.1 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
8.1.1.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST	602	1.053%	41.60
8.1.1.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO 2 SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	10	3.051%	120.50
8.1.1.3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO.	1	3.367%	133.00
8.1.1.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	42	4.987%	197.00
8.1.1.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	6.648%	262.60
8.1.1.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	6.987%	276.00
8.1.1.7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	61	1.053%	41.60
8.1.1.8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	3.051%	120.50
8.1.1.9	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	3.367%	133.00
8.1.1.10	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	1	1.053%	41.60
8.1.1.11	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	3.051%	120.50
8.1.1.12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	3.367%	133.00
8.1.1.13	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	3	1.053%	41.60
8.1.1.14	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	3.051%	120.50
8.1.1.15	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	3.367%	133.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT 3950	Derecho de Trámite
INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016				
8.1.1.16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	1	4.987%	197.00
8.1.1.17	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO -CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	6.648%	262.60
8.1.1.18	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	1	6.987%	276.00
8.1.1.19	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	1	1.053%	41.60
8.1.1.20	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	1	3.051%	120.50
8.1.1.21	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	121	3.367%	133.00
8.1.1.22	CESE DE ACTIVIDADES (Licencias de funcionamiento y autorizaciones conjuntas)	1		Gratuito
8.1.1.23	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES COMO: FERIAS GASTRONOMICAS- FERIAS ARTESANALES, FIESTAS PATRONALES, OTRAS	12	0.678%	26.80
8.1.1.24	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO EVENTUALES COMO: FERIAS GASTRONOMICAS, FERIAS ARTESANALES, FIESTAS PATRONALES Y OTRAS	28	0.678%	26.80
8.1.1.25	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	5	0.635%	25.10
8.1.1.26	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES AFINES A SU DISEÑO	2	0.678%	26.80
8.1.1.27	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	4	0.678%	26.80
8.1.1.28	AUTORIZACION TEMPORAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS AUTORIZADAS	208	0.608%	24.00
8.1.1.29	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: SIMPLS (ADOSADOS A LA FACHADA) Y/O TOLDOS	202	2.443%	96.50
8.1.1.30	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: PANELES MONUMENTALES:			
	a) SIMPLS	16	2.577%	101.80
	b) UNIPOLARES	14	2.595%	102.50
8.1.1.31	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: LUMINOSO, ILUMINADO O ESPECIALES	141	2.468%	97.50
8.1.1.32	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES - AFICHES O CARTELES - BANDEROLAS - GIGANTOGRAFÍAS - PASACALLES - GLOBO AEROESTÁTICO	1	2.443%	96.50
8.1.2	<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>			
8.1.2.1	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	16	0.856%	33.80



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° -2016-MDL		Prestaciones proyectadas 2015	% UIT	Derecho de Trámite
INVENTARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - DERECHOS AÑO 2016				
<b>8.2.1 SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
8.2.1.1	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICAS (EX POST): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS Y CENTROS COMERCIALES	664	1.200%	47.40
8.2.1.2	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Post)	560	0.800%	31.60
8.2.1.3	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)	180	3.630%	143.40
8.2.1.4	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)	160	2.200%	86.90
8.2.1.5	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE			
	a) Hasta 100 m2	60	5.737%	226.60
	b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2	40	6.765%	267.20
	c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	20	7.324%	289.30
	d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	15	8.258%	326.20
	e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	9	8.818%	348.30
	f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	1	9.752%	385.20
	g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	5	10.501%	414.80
	h) Mayor a 10000 hasta 20000 m2	8	11.248%	444.30
	i) Mayor a 20000 hasta 50000 m2	1	17.600%	695.20
	j) Mayor a 50000 a más m2	1	23.390%	923.90
8.2.1.6	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE			
	a) Hasta 100 m2	55	3.846%	151.90
	b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2	35	4.547%	179.60
	c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	20	4.967%	196.20
	d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	15	5.387%	212.80
	e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	8	5.808%	229.40
	f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	1	6.228%	246.00
	g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	3	6.648%	262.60
	h) Mayor a 10000 hasta 20000 m2	5	7.068%	279.20
	i) Mayor a 20000 hasta 50000 m2	1	10.010%	395.40
	j) Mayor a 50000 a más m2	1	12.952%	511.60
8.2.1.7	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO HASTA 3000 ESPECTADORES AFINES A SU DISEÑO			
	a) Afines a su Diseño	1		Gratuito
	b) No Afines a su Diseño	19	4.187%	165.40
<b>8.2.2</b>	<b>SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>			
8.2.2.1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	5	0.514%	20.30





# ANEXO II

FORMATO PARA INICIO DE TRÁMITES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LURIN

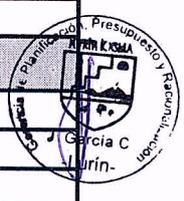


ANEXO II

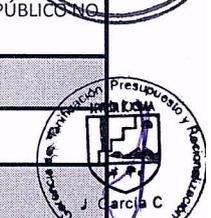
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN- ORDENANZA N° 313 -2016-MDL

FORMATOS A UTILIZAR EN EL INICIO DE TRAMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISITRATIVOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

CÓDIGO	NUMERO DE FORMATO	PROCEDIMIENTOS
1.1.1	1	SECRETARIA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
1.1.1.2		DISPENSA PARA PUBLICACIÓN DE EDICTO
1.1.2		SECRETARIA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
1.1.2.4		MATRIMONIO CIVIL
1.1.2.5		EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS
1.1.2.6		REPROGRAMACIÓN DE FECHA y HORA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACION)
1.1.2.7		SEPARACIÓN CONVENCIONAL
1.1.2.8		DIVORCIO ULTERIOR
2	2	GERENCIA DE RENTAS
2.1.1		SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
2.1.1.1		SOLICITUD DE INAFECTACIÓN Y/O EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO
2.1.1.2		RECURSO DE RECLAMACIÓN
2.1.1.3		SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA
2.1.1.4		SOLICITUD DE COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA
2.1.1.5		RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA
2.1.1.6		SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)
2.1.2		SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
2.1.2.1		EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS, MULTAS ADMINISTRATIVAS A (PREDIAL, ARBITRIOS, FRACCIONAMIENTO Y MULTAS)
2.1.2.2		REIMPRESIÓN DE DJ, HR, HIA Y HL - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS
2.2.1		1
2.2.1.1	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
2.2.1.2	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	
2.2.1.3	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIA	
2.2.1.4	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA	
3.1.1	1	GERENCIA DE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
3.1.1.1		RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS



3.1.1.2		RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INFUNDADO O IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS
3.1.1.3		RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN Y DE MULTA POR FISCALIZACIÓN
4.1.1		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
4.1.1.1	1	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES
4.1.1.2		MODIFICACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL: TRANSPORTADOR AUTORIZADO, CONDUCTOR, VEHÍCULOS MENORES, INCLUYE BAJA DE VEHÍCULOS
4.1.1.3		AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO (REJAS, CASSETAS, PLUMILLA) VIGENCIA 02 AÑOS
4.1.1.4		LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL
4.2.1		SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
4.2.1.1	1	CERTIFICADO CATASTRAL
4.2.1.2	4	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN
4.2.1.3	1	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL
4.2.1.4	7	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN
4.2.1.5	5	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS
4.2.1.6	6	VISACIÓN DE PLANOS
4.2.2		SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO - SERVICIOS EXCLUSIVOS
4.2.2.1	1	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS
5.2.1		GERENCIA DE ESTUDIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
5.2.1.2	1	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
5.2.1.3		AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGÜE EN ÁREA DE USO PÚBLICO
5.2.1.4	3	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA
5.2.1.5	1	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGÜE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)
5.2.1.6		AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGÜE, ELÉCTRICA, ETC)
5.3		5.3. SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
5.3.1.1	1	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA
6.1.1	1	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
6.2.1		SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
6.2.1.1	1	AUTORIZACIÓN DE TENENCIA DE CANES
7.1		GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
7.1.1	1	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
7.1.1.1		INSCRIPCIÓN, RECONOCIMIENTO Y/O REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES
7.1.1.2		MODIFICACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES



8.1.1	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
8.1.1.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST
8.1.1.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO.
8.1.1.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE
8.1.1.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO
8.1.1.7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)
8.1.1.8	LICENCIA DE DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.9	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO
8.1.1.10	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)
8.1.1.11	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIONZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO
8.1.1.13	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST
8.1.1.14	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.15	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO
8.1.1.16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE
8.1.1.17	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO -CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.18	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO
8.1.1.19	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2
8.1.1.20	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO
8.1.1.21	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO

8



8.1.1.22	9	CESE DE ACTIVIDADES (Licencias de funcionamiento y autorizaciones conjuntas)	
8.1.1.23	8	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES COMO: FERIAS GASTRONÓMICAS- FERIAS ARTESANALES, FIESTAS PATRONALES, OTRAS	Municipalidad de Lurín V. B.º L. Calda
8.1.1.24		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO EVENTUALES COMO: FERIAS GASTRONÓMICAS, FERIAS ARTESANALES, FIESTAS PATRONALES Y OTRAS	Gerencia Municipal M. Vargas C -Lurín-
8.1.1.25		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	Secretaría General J. Olbechea R -Lurín-
8.1.1.26		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES AFINES A SU DISEÑO	Gerencia Asesoría Jurídica D. Soma A -Lurín-
8.1.1.27		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	Gerencia Administración y Finanzas O. Caballero G -Lurín-
8.1.1.28		AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS AUTORIZADAS	
8.1.1.29		AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: SIMPLES (ADOSADOS A LA FACHADA) Y/O TOLDOS	
8.1.1.30		AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: PANELES MONUMENTALES:	
		a) SIMPLES	
		b) UNIPOLARES	
8.1.1.31	10	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: LUMINOSO, ILUMINADO O ESPECIALES	
8.1.1.32		AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS: AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES - AFICHES O CARTELES - BANDEROLAS - GIGANTOGRAFÍAS - PASACALLES - GLOBO AEROSTÁTICO	
8.1.2	8	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
8.1.2.1		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
	1	SUBGERENCIA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
8.2.2.1		DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	J. García C -Lurín-